
POLÍTICA INTEGRAL DE CORPS SECURITY LTDA



CORPS SECURITY LTDA.




NIT: 901178839-5


www.corpssecurity.com.co

	POLÍTICA INTEGRAL		
	D-PE-01	Fecha: 13/01/2020	Versión 2

POLÍTICA INTEGRAL

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	22/11/2018	Elaboración del documento	Director HSEQ
2	13/01/2020	Cambio de estructura, se especifica la operatividad en todos los centros de trabajo. Cambio de codificación de FT-GDE-01 a D-PE-01.	Director HSEQ
	11-05-2020	Inclusión requisitos política ISO 18788 / 2015	Director HSEQ
	20-01-2022	Revisada y aprobada	Director HSEQ
	10-01-2023	Revisada y aprobada	Director HSEQ
	05-01-2024	Revisada y aprobada	Director HSEQ
	07/01/2025	Revisada y aprobada	Director HSEQ
	22/01/2026	Revisada y aprobada	Director HSEQ

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
		
Sandra Villanueva DIRECTOR HSEQ	Sandra Villanueva DIRECTOR HSEQ	Leonardo Karam REPRESENTANTE LEGAL

	POLÍTICA INTEGRAL		
	D-PE-01	Fecha: 13/01/2020	Versión 2

POLÍTICA INTEGRAL DE CORPS SECURITY

CORPS SECURITY LTDA, presta operaciones de seguridad y vigilancia privada en la modalidad de fija y móvil, con arma y sin arma de fuego y con el uso de medios tecnológicos, cumpliendo con los requisitos legales aplicables y otros acuerdos establecidos, satisfaciendo la necesidad de las partes interesadas, minimizando el nivel de riesgo y vulnerabilidad de nuestros clientes, cooperando con la disuasión de cualquier intento de terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, contrabando, corrupción, soborno y los demás riesgos valorados en la matriz de riesgos aplicados a la operación en todos nuestros centros de trabajo. Para responder a este compromiso nos soportamos con personal competente, una red de proveedores de bienes y servicios confiables, infraestructura y tecnología adecuada y un respaldo económico para la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión, además de la determinación de procesos seguros para garantizar la transparencia en las actividades de la organización, **CORPS SECURITY** se compromete:

- ✓ Contribuir al bienestar físico, mental y social de nuestros colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes brindándoles ambientes de trabajo seguros y saludables.
- ✓ Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes peligros significativos para la salud de nuestros colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.
- ✓ Promover y prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, bajo una cultura de autocuidado en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Identificar y evaluar continuamente los riesgos, impactos ambientales y amenazas asociadas a nuestros procesos, promoviendo calidad de vida laboral, la prevención de accidentes, lesiones personales, anti enfermedades laborales y el daño a la propiedad.
- ✓ prevenir y controlar situaciones de emergencia que puedan ocurrir en las instalaciones, así como la protección del medio ambiente, previniendo la contaminación y mitigando impactos socio-ambientales.
- ✓ Prevenir los actos ilícitos como narcotráfico, lavado de activos, Financiación Del terrorismo, contrabando, Corrupción y soborno o cualquier otra actividad que afecte la integridad en los procesos de la compañía, el bienestar y seguridad de todas las partes interesadas.
- ✓ El respeto a los derechos humanos.
- ✓ Evitar, prevenir, reducir la probabilidad de las consecuencias de eventos no deseables y perturbadores.

	POLÍTICA INTEGRAL		
	D-PE-01	Fecha: 13/01/2020	Versión 2

La gerencia apoya la implementación y el desempeño del sistema de gestión a través de la asignación de recursos y el direccionamiento del compromiso por parte de todos los colaboradores para contribuir a la mejora continua que nos permitan la permanencia y el crecimiento en el mercado. De igual forma promueve la participación activa del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, y asegura que la política proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión y la divulga a las partes interesadas.

Esta política será publicada en todos los centros de trabajo y divulgada a todas las personas que trabajan bajo el control de la organización y estará disponible para las partes interesadas.



LEONARDO KARAM
REPRESENTANTE LEGAL
22-01-2026